



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:44067/2012

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas nro. 983/12, por la que se solicita la designación de la Prof. Dra. MARGARITA CRISTINA BRIÑÓN como Profesora Emérita de esta Universidad; atento su destacada trayectoria como docente e investigadora, el informe favorable de la Comisión Honoraria especialmente constituida para evaluar los méritos de la nombrada, lo establecido por la Ordenanza HCS nro. 10/91 y 8/93 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 983/2012, y, en consecuencia, designar a la señora Prof. Dra. MARGARITA CRISTINA BRIÑÓN como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- La Dra. Briñón deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 04

04

